

RESOLUCIÓN No. 388  
30 de diciembre de 2025

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTAN UNAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS A SER REPRESENTANTES DE PROPIETARIOS DEL PROYECTO DENOMINADO "PUENTE DE LA ZONA INDUSTRIAL (MALTERÍA)"**

**EL GERENTE DEL INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES – INVAMA;** en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas en los Artículos 26 y 108 del Acuerdo 123 de Agosto 15 de 1995, así como lo dispuesto en Ley 1a. de 1943, en el Decreto 1.604 de 1966 y su Decreto Reglamentario 1.394 de 1970 y demás normas concordantes y,

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Junta Directiva del Instituto de Valorización de Manizales – INVAMA - Mediante Acuerdo 012 del 30 de octubre de 2025, decretó la realización del proyecto denominado "**PUENTE ZONA INDUSTRIAL**" por el sistema de Contribución de Valorización.
2. Que mediante Resolución No. 350 del 27 de noviembre de 2025, se fijó como fecha para la inscripción de candidatos a ser representantes de los propietarios o poseedores del proyecto denominado "**PUENTE ZONA INDUSTRIAL**", el comprendido entre los días del 1 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025.
3. Que, dentro del plazo establecido, se inscribieron los siguientes candidatos, quienes acreditaron su condición de propietarios, representantes y, o, poseedores de predios en la zona del proyecto.

FECHA INSCRIPCIÓN	No.	NOMBRE Y APELLIDO CANDIDATO	CEDULA	CALIDAD DEL INSCRITO
17/12/205	1	ALEJANDRO GUTIERREZ JARAMILLO	10.286.705	Rep. Legal de GUTIERREZ LOPEZ Y S EN C.A
18/12/205	2	SANTIAGO RIVAS ISAZA	10.283.136	Rep. Legal de INDUSTRIAS DUMAR SAS

4. Que, verificada la documentación aportada por todos los inscritos cumplen con los requisitos exigidos por los Estatutos del INVAMA.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la inscripción de candidatos a ser representantes de los propietarios o poseedores del proyecto denominado "**PUENTE ZONA INDUSTRIAL**" a las siguientes personas

**RESOLUCIÓN No. 388**  
**30 de diciembre de 2025**

FECHA INSCRIPCIÓN	No.	NOMBRE Y APELLIDO CANDIDATO	CEDULA	CALIDAD DEL INSCRITO
16/12/205	1	ALEJANDRO GUTIERREZ JARAMILLO	10.286.705	Rep. Legal de GUTIERREZ LOPEZ Y S EN C.A
18/12/205	2	SANTIAGO RIVAS ISAZA	10.283.136	Rep. Legal de INDUSTRIAS DUMAR SAS

**ARTÍCULO QUINTO:** Del resultado de la elección se dejara constancia en el acta correspondiente.

**ARTICULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Manizales a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JORGE MANUEL GARCIA MONTES  
GERENTE

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
LIDER UNIDAD JURIDICA

JOHN JAIRÓ CASTRO BUITRAGO  
LIDER UNIDAD TÉCNICA

Proyectó: Mónica Muñoz M.  
Secretaría - Unidad Jurídica